



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0064925/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE C/93/100 (\$ 24.913,93).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACION DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E), de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.



1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139


Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064925/2016

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 060

